Hospital General Universitario
Gregorio Marañón

LLAMAMIENTO AL ACTO DE ELECCIÓN DE PLAZA Y TURNO PROVISIONAL A LOS ADJUDICATARIOS DE PLAZA ESTATUTARIA FIJA EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO MEDIO SANITARIO EN CUIDADOS DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA QUE SE PUBLICARÁ EN EL BOCM EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2023

El próximo 3 de mayo de 2023, se producirá la incorporación por superación de proceso selectivo de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Medio Sanitario en Cuidados de Auxiliar de Enfermería (Convocatoria 15 de junio de 2018 de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del SERMAS).

Para dar cumplimiento a las instrucciones de 5 de marzo de 2018 de la citada Dirección, sobre la toma de posesión del personal estatutario adjudicatario de plazas en el Concurso Oposición, **se realizarán actos públicos diariamente** posteriormente a la toma de posesión pudiendo participar:

1. Los adjudicatarios de plaza en el Hospital General Universitario Gregorio Marañón, que previamente no tuvieran vinculación en el Centro.
2. Los adjudicatarios que ya prestaran servicios en el Centro, con nombramiento en otras categorías profesionales diferentes a Técnico de Cuidados Medios de Auxiliar de Enfermería y que no han sido declarados en situación de excedencia por prestar servicios en el sector público, por prestar servicio bajo otro régimen jurídico o en servicios especiales
3. Los adjudicatarios que presten servicios en el Centro, con contrato distinto a estatutario interino, OPE laboral y eventual laboral.

Por todo, **los profesionales que deseen tomar posesión el día 3 de mayo de 2023** y se encuentren comprendidos en los apartados anteriores**, quedan convocados el día 3 de mayo de 2023 en el Aula Magna del Hospital General Universitario Gregorio Marañón a las 13:00 horas.**

Los profesionales que tomen posesión en días posteriores al día 3 de mayo de 2023, el acto de elección de plaza y turno se celebrará el mismo día de la toma de posesión y se comunicará individualmente a los adjudicatarios de plazas en el momento de la toma de posesión el lugar y la hora de la celebración.

Será requisito para poder elegir plaza y turno provisional haber tomado posesión de la plaza adjudicada previamente al acto de elección.

El orden de elección de plaza y turno se establecerá por la mayor puntuación obtenida en el proceso.

Los destinos se adjudicarán con carácter provisional, hasta la Resolución del Concurso de Movilidad Interna en la categoría de Técnico Medio Sanitario de Cuidados de Auxiliar de Enfermería.

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL HGUGM